

ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

Número 0346/23

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y ECONOMÍA

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE RECONOCIMIENTO, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN ELÉCTRICA FOTOVOLTAICA HIBRIDADA CON EL PARQUE EÓLICO EN FUNCIONAMIENTO “CRUZ DE HIERRO”, CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y LÍNEAS SUBTERRÁNEAS DE ALTA TENSIÓN EN SANTA MARÍA DEL CUBILLO Y OJOS ALBOS (ÁVILA)

A los efectos previstos en el artículo 144 del RD 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública de las instalaciones cuyas características se relacionan a continuación:

Expedientes n.º: FR-952-AV, ATLI-51993, ATCT-4493 y ATCT-4494.

Peticionario: Parque Eólico Altos del Voltoya, S.A.

Emplazamiento: parcelas con referencia catastral: 05270A014002920000DX, 05270A015000010000DT, 05270A015090060000DE y 05270A037000010000DG del término municipal de Santa María del Cubillo (Ávila).

Finalidad: producción de energía eléctrica mediante planta fotovoltaica hibridada con el parque eólico en funcionamiento “Cruz de Hierro” de 14,5 MW y evacuación de la energía producida a la red de transporte.

Características:

- Instalación solar fotovoltaica de 13,81 MWp compuesta por 25.578 módulos bifaciales de 540 Wp c/u bifacial, fijados a seguidores de seguimiento a 1 eje. La comente continua generada por los módulos a 1.500 V se transforma en corriente alterna trifásica en 800 V mediante 57 inversores de 250 kW, alcanzando una potencia de 14,25 MW.
- Dos centros de transformación en caseta prefabricada para evacuación de la energía producida en la planta fotovoltaica (PCS 1 y 2). Potencia: 7.000 kVA c/u. Tensiones: 20.000-800 V. Celdas de línea con seccionador de corte en carga, de protección con interruptor automático y de medida, todas con aislamiento en SF6,
- Evacuación de la energía generada hasta el centro de seccionamiento CS existente del PE “Cruz de Hierro” mediante línea subterránea en circuitos entenados de 20 kV. Longitud: 284 m (entre PCS 1 y 2) y 2.402 ni (entre PCS 1 y el CS del PE “Cruz de Hierro”). Conductores: HEPRZ 1 12/20 kV 3(1x150) A1 mm² y HEPRZ1 12/20 kV 3(1x500) A1 mm².

- Modificación del centro de seccionamiento PE “Cruz de Hierro” para la nueva acometida de cables de potencia desde la planta fotovoltaica.

Presupuesto: 7.038.502,45 euros.

Se solicita: Reconocimiento, en concreto, de Utilidad pública.

Lo que se hace público para que el proyecto presentado pueda ser examinado durante un plazo de 30 días hábiles en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Economía de Ávila, c/ Duque de Alba, 6 Portal 2, primera planta, de Ávila, a partir de la publicación de este anuncio, y formular en el mismo plazo las alegaciones que se consideren oportunas. El proyecto se podrá consultar también en la página web de la Junta de Castilla y León www.energia.jcyl.es, sección Energía y Minería - Información pública en materia de energía y minas - Energía.

La relación de bienes y derechos que 1-DE Redes Eléctricas Inteligentes, SAU considera de necesaria expropiación, así como los titulares afectados son los que se incluyen como Anexo a este documento.

La declaración en concreto de Utilidad pública llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y la adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de expropiación forzosa.

Ávila, 8 de febrero de 2023.

El Jefe del Servicio Territorial, P.D. (Resolución de 22/11/2019 BOCyL de 29/11/2019)
Roberto Barroso Peña.

ANEXO. RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS, SUJETOS A EXPROPIACIÓN, DE PROPIETARIOS AFECTADOS CON LOS QUE NO SE HA LLEGADO A ACUERDO

FINCA	DATOS CATASTRALES FINCA AFECTADA							AFECCIONES DE LA SERVIDUMBRE			
	Propietarios	Folig.	Parcela	Referencia Catastral	Municipio	Provincia	Naturaleza / Cultivo	Pleno dominio (PD) (superficie m ²)	Servidumbre de paso (SSP)		Ocupación temporal (m ²)
									Zanja subterránea (m.l.)	Servidumbre permanente (m ²)	
1	Cycasa Canteras y Constituciones, S.A.	38	225	05270A038002250000DH	Santa María del Cubillo	Ávila	Pastos/Pinar resinable/prados o praderas	-	501	501	4.958
2	Cycasa Canteras y Constituciones, S.A.	38	226	05270A038002260000DW	Santa María del Cubillo	Ávila	Pastos	-	263	263	1.002
3	Banus Hermanos, S.A.	524	1	05270A524000010000SE	Santa María del Cubillo	Ávila	Pastos/Pinar maderable	224	-	-	165